

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388

Nº 240 /2015

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos la resolución de la concesión del <u>"Plan Especial de Empleo en Zonas rurales Deprimidas 2015" (PEEZRD), FASE I,</u> de <u>12 trabajadores</u> (Peones agrícolas) para el Proyecto Protección y mantenimiento de zonas naturales y recreativas, con una duración de tres meses, (01/07/2015 al 30/09/2015).

<u>PLAZO para presentar solicitudes</u>: Del <u>01 al 10 de junio de 2015</u>, las solicitudes del proceso de selección se presentaran según Anexo II.

REQUISITOS:

C.I.E. P-4510200-A

- a) Poseer nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en le artículo 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Estar inscrito en el Servicio Público de Empleo de Castilla La Mancha, tanto en el momento de la selección como en la contratación, como <u>Peón agrícola</u>.
- Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.

EXCLUIDOS:

- a) No pueden participar dos miembros de la misma unidad familiar.
- b) Las personas seleccionadas en alguna Fase no pueden participar en las siguientes fases del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2015.
- c) No estar inscrito como Peón Agrícola en la Oficina de Empleo.
- d) No pueden participar los integrantes de la bolsa de oficiales de 1ª de construcción, ni los contratados en la Fase I, ni los seleccionados en la Fase II del Plan Provincial de Dinamización de la Económica Local 2015.

Las bases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios, para más información, en las oficinas municipales.

En Miguel Esteban a veintisiete de mayo de dos mil quince.

Fdo.: Pedro Casas Jiménez

ALCALDE